

Lanús, 24 JUL 2007

Visto:

Lo actuado en el Expediente N° 58.767/07 atento al informe producido por la Comisión de Preadjudicación, según Acta Agregada a fojas 103; y

Habiéndose cumplimentado las disposiciones establecidas en los Artículos 151 y 153 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

DECRETA

Artículo 1º: Apruébase la Licitación Privada N° 38 llevada a cabo el día 18/07/07 a las 10.30 hs., para la provisión de pan a los comedores infantiles, según características determinadas en el Pedido de Oficina obrante en el expediente N° 58.767/07.

Artículo 2º: Adjudicase a la Firma CONFITERIA EL COLEGIO, de ALBERTO MARZIO, con domicilio en la calle Córdoba 843 de Lanús, la provisión del Renglón Nro. 1 por la suma de \$ 255.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil) por menor precio, Forma de pago: 20 días fecha presentación de factura, Parciales quincenales.

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar en exceso el monto determinado en el Artículo 2do.; con cargo a la Jurisdicción 1 - Subjurisdicción 07 - Actividad Central 01.00- Partida 2.1.1. - F.F. 110 del Presupuesto de Gastos vigente, dándose por cumplidas la conformidad a la adjudicación dispuesta en el Pedido de Suministro en el que se consignara el número del presente Decreto.

Artículo 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección de Contaduría General, el Departamento de Compras y Suministros y la Secretaría de Desarrollo Humano. Remítase fotocopia autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. De Bs. As. - Delegación Región III Avellaneda.-

Am  
R  
C

Cdor. ROBERTO FERNANDEZ  
Secretario de Economía y Hacienda



MANUEL QUINDIMIL  
Intendente Municipal

El presente documento es un acta de las sesiones que se celebraron en el día 15 de mayo de 1970 en el salón de actos de la Universidad de Zaragoza, a las 10:00 horas, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Universidades de 1970.

En la sesión de fecha 15 de mayo de 1970, se celebró la sesión de apertura de las actividades académicas de este curso, en la que se leyó el discurso de bienvenida del Rector de la Universidad de Zaragoza, Sr. D. Juan José Irujo, y se aprobó el programa de actividades para este curso.

En la sesión de fecha 15 de mayo de 1970, se celebró la sesión de elección de los miembros de la Comisión de Organización de Estudios, que se celebró en el aula de conferencias de la Universidad de Zaragoza, a las 10:00 horas, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Universidades de 1970.

En la sesión de fecha 15 de mayo de 1970, se celebró la sesión de elección de los miembros de la Comisión de Organización de Estudios, que se celebró en el aula de conferencias de la Universidad de Zaragoza, a las 10:00 horas, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Universidades de 1970.

*[Faint signature and stamp]*



*[Faint signature and stamp]*